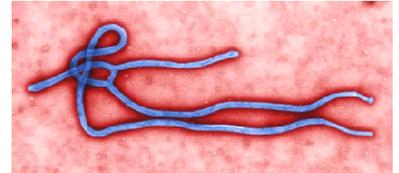


Autores: Martínez-Carrasco Pleite, C.; Pérez Andrés, M; Lloret Torres, R. y Esteban Redondo, E.
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Servicio Murciano de Salud.

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La epidemia de virus Ébola, declarada en agosto de 2014 Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, ha supuesto el brote de mayor magnitud y complejidad producida hasta la fecha. La atención a pacientes con enfermedad por virus Ébola (EVE) u otras enfermedades infecciosas emergentes suponen un claro riesgo para los trabajadores sanitarios. La gestión de esta crisis ha requerido por parte de los Servicios de Prevención del ámbito sanitario un importante esfuerzo dirigido a establecer medidas de protección y prevención específicas, precisas y eficaces.

Objetivos: Recopilación de actuaciones desarrolladas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud (en adelante SPRL del SMS) en relación a la crisis del Ébola y reflexión sobre las lecciones aprendidas.



MATERIAL Y MÉTODOS

Revisión de información documental elaborada por el SPRL del SMS durante la epidemia de Ébola, y revisión bibliográfica y de normativa legal.

RESULTADOS

Desde el SPRL se pusieron en marcha las siguientes líneas de actuación:

Elaboración de protocolos, procedimientos y circuitos de actuación, entre ellos:

- ✓ Medidas de protección de los trabajadores frente a casos sospechosos o confirmados de EVE;
- ✓ Procedimiento de gestión y tratamiento de residuos generados en la asistencia a pacientes sospechosos o confirmados de enfermedad por virus Ébola, elaborado por el Grupo de trabajo para la gestión ambiental en los centros sanitarios del SMS, del que el SPRL forma parte.
- ✓ Documento de consenso entre el SPRL y el Servicio de Medicina Preventiva del Área de Salud VII sobre las características de las salas de aislamiento.
- ✓ Valoración y seguimiento de contactos laborales

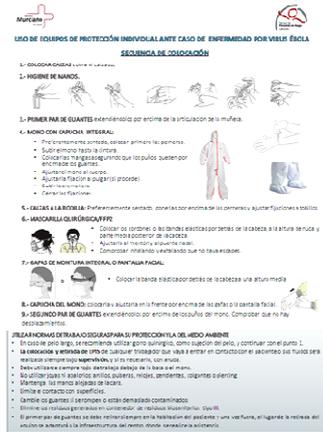
Establecimiento de criterios de aptitud y realización de exámenes de salud previos a aquellos trabajadores que fueran a prestar asistencia sanitaria a los pacientes, para determinar su aptitud psicofísica.

Colaboración en la coordinación con empresas externas que realizan sus actividades en centros del SMS, fundamentalmente empresas de limpieza, para facilitar aspectos básicos como la formación y el suministro de equipos de protección individual a sus trabajadores.

Coordinación, participación y comunicación: a través del Comité de Seguridad y Salud del SMS, de los Comités de Seguridad y Salud de cada Área y a través de reuniones con las Gerencias, representantes de los trabajadores y grupos de trabajo con facultativos especialistas de otros Servicios implicados; para ofrecer información actualizada, unificar criterios y determinar en cada momento las necesidades y prioridades de actuación.

Información, formación y capacitación de trabajadores:

- ✓ Cursos de **formación para formadores** organizados por el Instituto de Salud Carlos III a los que asistieron 5 profesionales del SPRL.
- ✓ **240 sesiones formativas** para todos los trabajadores del SMS, impartidas conjuntamente por profesionales clínicos y del SPRL.
- ✓ **499 sesiones de entrenamiento** en la puesta y retirada de los equipos de protección individual coordinadas por el SPRL y dirigidas a los trabajadores sanitarios.
- ✓ Elaboración y distribución de **cartelería** a los centros de trabajo, e inclusión de documentos y protocolos de actuación en la **página web del SPRL** y en la **intranet del SMS** para facilitar el acceso de los trabajadores a la información.



Selección y adquisición de equipos de protección individual más adecuados para el manejo de casos, en estrecha colaboración con la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, comprobando que cumplieran con la normativa vigente y las recomendaciones actualizadas.

Evaluación de Riesgos, tanto de la **Unidad Médica Especializada** de la Gerencia 061 encargada de los traslados de pacientes con sospecha de EVE; como del **área de hospitalización-aislamiento** designada para el diagnóstico y atención de pacientes, ubicada en el Hospital Clínico de Universitario Virgen de la Arrixaca.



DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

- ✓ La crisis del Ébola ha puesto de manifiesto la importancia de los **riesgos biológicos emergentes** en el ámbito laboral sanitario y la necesidad de un **abordaje multidisciplinar y conjunto** por parte de todos los servicios implicados y organizaciones afectadas.
- ✓ Ha implicado la **instauración de mejoras en los criterios de selección de equipos de protección individual** y la inclusión en la **planificación de talleres de formación específica y continuada** frente a agentes biológicos de grupo 4.
- ✓ La labor del SPRL resultó especialmente compleja debido a:
 - la **necesidad de dar una respuesta rápida** en un contexto sin precedentes, sin referencias claras y únicas de actuación;
 - la **modificación, a lo largo de la crisis, de los criterios** establecidos por parte de los organismos nacionales e internacionales sobre las medidas de protección y prevención a adoptar;
 - la **percepción subjetiva de los propios profesionales** de un riesgo incontrolado, especialmente a partir de la notificación del caso de transmisión secundaria en nuestro país en una trabajadora sanitaria y su difusión mediática, que exigía gestionar no solo los riesgos sino también el **miedo**.
- ✓ Queda patente la **importancia de la salud laboral en el marco de la salud pública**.
- ✓ Es preciso implantar y mantener **procedimientos seguros de trabajo**, siendo rigurosos con las medidas de protección personal y manteniendo normas estrictas de control de la infección.
- ✓ Es necesaria la elaboración de un **Plan de Emergencias de Riesgos Biológicos**.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. 2014. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- ✓ Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Diseases and Conditions. Ebola Virus Disease <http://www.cdc.gov/vhf/ebola/>